

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3531** *ORDEN de 28 de octubre de 1985 por la que se sobresee el expediente de revocación incoado a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado de EGB «Centro de Estudios Iberia», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Incoado expediente de revocación de la autorización a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado de EGB «Centro de Estudios Iberia», sito en calle Florencio Llorente, número 31, de Madrid.

Resultando que la referida Sección se halla autorizada por Orden de 13 de octubre de 1975, como Sección de Formación Profesional de primer grado.

Resultando que el expediente se incoa por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de fecha 3 de julio de 1984, basándose en las presuntas irregularidades observadas en el funcionamiento del Centro y puestas de manifiesto en informes previos de la Coordinación Provincial de Formación Profesional, Unidad Técnica de Construcciones y Dirección Provincial del Departamento de Madrid, y a tenor de lo que dispone el artículo 15 y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre Régimen Jurídico de autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza.

Resultando que, en dicha Resolución, al titular de la referida Sección se le imputaba: «El Centro no reúne las condiciones mínimas en cuanto a superficie y locales se refiere, para constituir una Sección de Formación Profesional.»

Resultando que el interesado formula, en tiempo y forma, escrito de alegaciones, acompañado de las pruebas pertinentes en relación con las irregularidades que se le imputan.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), reguladora del Derecho a la Educación; Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre Régimen Jurídico de autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, y demás disposiciones aplicables a la Formación Profesional.

Considerando que las condiciones de los locales e instalaciones de su actual emplazamiento, autorizados por Orden ministerial de 13 de octubre de 1975, no han variado sustancialmente de aquellas que sirvieron de base para su autorización.

Considerando que en el presente expediente se han observado todos los trámites que preceptúa la legislación vigente en materia de autorización de Centros escolares privados.

Este Ministerio ha resuelto sobreseer el expediente de revocación de la autorización concedida por Orden ministerial de 13 de octubre de 1975 a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado de EGB «Centro de Estudios Iberia», de Madrid, con archivo de las actuaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 28 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**3532** *RESOLUCION de 31 de diciembre de 1985, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número, causada por el fallecimiento del excelentísimo señor don Enrique Lafuente Ferrari.*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario no profesional, en la Sección de Arquitectura, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Enrique Lafuente Ferrari.

Para optar a la mencionada plaza deben cumplirse los siguientes requisitos:

Primero.—Ser español.

Segundo.—Estar considerado como persona de especiales conocimientos en las artes, por haber escrito obras de mérito reconocido relativas a ellas, desempeñando, bajo las condiciones legales, en Universidades o Escuelas Superiores la enseñanza de la ciencia estética o de la Historia del Arte, haber formado colecciones de obras artísticas, o prestado marcada protección a las artes o a los artistas.

Tercero.—Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.

Cuarto.—Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamentan aquellas.

Quinto.—Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—El Secretario general, Enrique Pardo Canals.

**3533** *RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de Política Científica, por la que se adjudican becas en el Reino Unido en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocaban becas en el Reino Unido (Programa Fleming), en colaboración con el British Council y en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas en el Reino Unido según la relación que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.—El periodo de disfrute de la beca de los candidatos seleccionados será el indicado en el citado anexo, no existiendo posibilidad de ampliación, salvo lo previsto en el punto 3.4, párrafo 2.º, del anexo III de la Orden de 9 de septiembre de 1985.

Lo que le comunico para su conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director general, Emilio Muñoz Ruiz.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

### ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Tiempo concedido (meses)
Albertos de Benito, Fernando	10
Aiguacil Priego, Francisco José	10
Andrés Rodríguez, Pedro de	10
Arbolí Iriarte, María Gracia	10
Barcons Jauregui, Javier	10
Becana Ausejo, Manuel	10
Boente Carrera, José Manuel	10
Bolas Fernández, Francisco	10
Bordes Villagrasa, José Manuel	10
Caballero Sanz, Francisco	10
Canóira López, José Laureano	10
Carceller González, Elena	10
Casas González, José Alberto	10
Castrillo Vega, José Manuel	10
Castro Piñero, José Luis	10
Colmenares Gil, Fernando	10
Estivill Palleja, Xavier	10
Gallego del Hoyo, Luis Javier	10
García-Villaiba Sotos, Gonzalo	10
Gasa Gaso, José	10
León Pérez, Segundino	10
Martin Aceña, Pablo	9
Miramontes Antas, José Luis	10
Molina Pineda, Ignacio	10
Muñoz Gómez, Manuel	10
Muntaner Bonet, Carlos	10
Planas Obradors, Ana María	10
Prades Celma, José Luis	10
Ruiz Alvarez, Miguel Angel	10
Ruiz Pastor, Francisco Javier	10
Salas González, María Luisa	10
Sánchez Cármenes, Ricardo	10
Seijas Vázquez, Julio	10
Torres Darias, Néstor	10
Villa Hormaeche, María Jesús	10
Zalacain Feliú, Magdalena	10